



## DECÁLOGO DE EAPN MADRID PROPUESTAS ELECTORALES 2015

1. **Plan de inclusión para la Comunidad de Madrid**, que coordine de manera efectiva a las distintas consejerías, que esté dotado de presupuesto suficiente y que signifique una mejora real con respecto a lo que ya se hace en el ámbito de la lucha contra la pobreza. Que garantice el acceso de las personas más gravemente excluidas a derechos, prestaciones y servicios a través de medidas y programas concretos.
2. **Consenso social**. Consensuar la toma de decisiones entre actores sociales y civiles cuando se trate de temas que afecten a la arquitectura del sistema de atención y promoción social en la Comunidad de Madrid. Mejorar de forma real la gobernanza a nivel autonómico.
3. **Mejora en el ratio de atención social en Servicios Sociales municipales**. Reducir la saturación en la atención que sufren los Servicios Sociales mejorando la ratio en la atención social primaria y desvincular la gestión administrativa de la intervención social, con la colaboración reconocida de las entidades sociales en la intervención.
4. **Mejora de la Renta Mínima, suficiente y puntual**. Garantizar que la Renta Mínima sea un derecho real para todas las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema. Asegurar los recursos presupuestarios suficientes para la instrucción y gestión rápida y eficiente de la instrucción de los expedientes, una mejora en la cuantía, que responda al coste de vida de nuestra comunidad, y la garantía del acompañamiento social.
5. **Políticas activas de empleo**. Priorizar inversión de las políticas activas de empleo en las personas en situación de pobreza y exclusión. Promover la orientación, formación y activación laboral de las personas más vulnerables. Promover la **propuesta de ley promoción del empleo de las personas en situación de pobreza y exclusión de EAPN Madrid**.
6. **Cláusulas sociales**. Extender la aplicación de cláusulas sociales a todas las administraciones públicas, especialmente las locales, e incentivar que las empresas contraten a personas en situación de exclusión y/o subcontraten parte de su producción con empresas de inserción.
7. **Garantizar el derecho a la salud de todos/as**. Garantizar un acceso asequible, de calidad y sostenible a la atención sanitaria con un especial énfasis en la reducción de las desigualdades, asegurando una mejor cobertura a los grupos y comunidades desfavorecidas o marginalizadas, con especial énfasis en salud mental, adicciones, personas migrantes, personas sin hogar, personas con enfermedades crónicas y VIH/SIDA.
8. Utilizar **mecanismos de financiación de las organizaciones** del tercer sector de acción social que garanticen la continuidad y estabilidad de los proyectos para garantizar impactos en el medio plazo, evitando para ello las convocatorias anuales



y buscando fórmulas para conveniar. Que las resoluciones de las distintas convocatorias se realicen al inicio del ejercicio anual de ejecución

9. **Garantizar el acceso a la vivienda.** Generar políticas de vivienda más inclusivas, que apoyen a las personas con mayores desventajas sociales. Asegurar un parque público de viviendas con el que diversificar las respuestas de alojamiento para personas en exclusión residencial. Diversificar las respuestas de alojamiento para las personas en situación de exclusión residencial (especialmente las personas sin hogar), que potencien su autonomía.
10. **Invertir en educación, invertir en futuro.** Prevenir el fracaso escolar y el absentismo proporcionando una educación pública de calidad (reducción ratio por aula, refuerzo extraescolar, política de becas y ayudas, programas compensatorios). Enfrentar, de forma contundente, las barreras educativas que se encuentran los/as niños/as y jóvenes más vulnerables.